



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2846
CHILLAN VIEJO, 23 SEP 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Pablo Fuentealba Carrasco Coordinador de Prácticas Profesionales Carrera de Sociología Universidad de Concepción, para el alumno **MAURICIO MARTINEZ FIGUEROA** Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don **MAURICIO MARTINEZ FIGUEROA** Rut: [REDACTED] a contar desde el 10 de Septiembre del 2019, hasta completar un total de 480 horas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don **MAURICIO MARTINEZ FIGUEROA** Rut: [REDACTED] como alumno en práctica en la Dirección de Seguridad Pública.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

13 SEP 2019



FERNANDO SILVA GARCAMO
ALCALDE (S)

FSC/HHH/QÉS/PMV/YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



12 SEP 2019